

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de febrero de 1984.

Visto el presente expediente N°348342/84 del registro de la Subsecretaría de Administración por el que se tramita la contratación de dos (2) agentes para desempeñarse en el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del 1° de enero y hasta el 31 de marzo de 1984- a dos (2) agentes con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Auxiliar (Personal Obrero y de Maestranza) para desempeñarse en el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, cumpliendo tareas de mantenimiento y asistencia técnica integral de máquinas de escribir eléctricas marca Facit 1850.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal Temporario) (P.O.M.) para el ejercicio financiero del corriente año.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



GENARO R. CARRIZO

J. s.